



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGMA-SGC

EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA:

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** el medio de control de **NULIDAD** instaurado por el señor YOBANY LÓPEZ QUINTERO contra el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – Secretaría de Educación, en el trámite del proceso radicado bajo el N° **2020-00088-00**, con el objeto de que se estudie la validez de la Resolución No.0821 del 16 de marzo de 2020 proferida por el ente demandado, mediante la cual SE MODIFICÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 7776 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 MODIFICADA Y ACLARADA POR LA RESOLUCIÓN No. 8014 del 18 de noviembre de 2019.

Pretende que se declare la nulidad de la Resolución No. 0821 del 16 de marzo de 2020 proferida por el Alcalde del Municipio de Floridablanca.

Con el fin indicado se libra el presente **AVISO** para ser publicado en la página web de Jurisdicción de lo contencioso administrativo de conformidad con el Artículo 171 del CPACA.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA
Secretaria